

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)



Rad. 1100141890037-2020-000709-00

Encontrándose las presentes diligencias al Despacho con el fin de proveer lo que en derecho corresponda, conformidad con lo manifestado por las partes, en el escrito que antecede, y en atención a lo establecido en el artículo 312 inciso 2° del Código General del Proceso, el Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso Verbal sumario de Restitución de Inmueble Arrendado de **LYLIA PICHON DE HERRERA, GILMA ESTHER HERRERA PICHON** contra **JOSE HIPOLITO POLISTAR y MARIA DEL CARMEN CAMAYON ZULUAGA**, por entrega del inmueble objeto de restitución.

SEGUNDO: Sin condena en costas para las partes.

TERCERO: Levantar las medidas cautelares decretadas, en el evento de existir remanentes poner a disposición del competente.

CUARTO: Decretar el desglose del título báculo de la acción y ordena la entrega del mismo a la parte demandada, con las constancias pertinentes.

QUINTO: Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 02 de diciembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 061

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°
j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 37 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d0b77641ee5173cd6bc593aa6082c543c2737bac465ab9f1ed396a7a698b13f

Documento generado en 01/12/2020 05:22:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>